

Constancia secretarial: Manizales, dieciséis (16) de enero de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado memorial por la apoderada actora en el cual solicitó oficiar Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para que suministre los datos de ubicación de los demandados y de sus empleadores. Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez  
Secretario

### **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

Manizales, dieciséis (16) de enero de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por Sonia Ramírez Hernández contra Fernando Duque Carbonell y Nathalie Londoño Ospina, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2022-00681-00.

La apoderada actora solicitó oficiar a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para que informe cuales son los actuales empleadores de los ejecutados.

A la anterior solicitud se accede, en consecuencia, se ordena oficiar a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para que en el término de diez (10) días informe los datos de ubicación y actuales empleadores de los demandados Fernando Duque Carbonell y Nathalie Londoño Ospina, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2º del art. 291 del CGP.

Por secretaría líbrense el respectivo oficio.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado Por:

**Ana Maria Osorio Toro**  
**Juez Municipal**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 011**  
**Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aac1cb1ae6d3e76bb4b8950d358bb3ab97c5f3448edde4b08ca645b3008eed56**

Documento generado en 16/01/2023 03:24:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**